



Radicado: D 2022070006969

Fecha: 06/12/2022

Tipo: DECRETO

Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 31 de 2021, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 26 de la Ordenanza 31 del 24 de noviembre de 2021 establece "Artículo 26. Facultades para modificaciones presupuestales. El Gobernador presentará a la Asamblea Departamental los proyectos de Ordenanza sobre modificaciones presupuestales, excepto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental, para lo cual se le conceden facultades pro tempore al Gobernador durante la vigencia, de conformidad con el numeral 9, Artículo 300 de la Constitución Política"
- b. Que mediante oficio con radicado 2022020064152 del 5 de diciembre de 2022, la Secretaría de Educación, solicitó a la Secretaría de Hacienda, realizar traslado presupuestal en el agregado de gastos de inversión.
- c. Que mediante oficio con radicado No. 2022020064617 del 6 de diciembre del 2022, la Secretaría de Hacienda, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de trasladar recursos por valor de \$ 5.010.000.000.
- d. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado No. 2022020064641 del 6 de diciembre del 2022.
- e. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contra creditar.
- f. Que el objetivo de este decreto es realizar el traslado presupuestal de recursos con la finalidad de darle cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida".

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Contracredítase el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión y Funcionamiento en la Secretaria de Hacienda, Secretaria Agricultura, Secretaria de Productividad y competitividad, Secretaria talento Humano y Desarrollo Organizacional de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Elemento PEP	Valor	PROYECTO
0-1010	163G	2-3	C17023	140078	70.000.000	Mejoramiento de la eficiencia de los sistemas productivos de Agricultura Familiar en el departamento de Antioquia
0-1010	163G	2-3	C17023	140078	100.000.000	Mejoramiento de la eficiencia de los sistemas productivos de Agricultura Familiar en el departamento de Antioquia
0-1010	163G	2-3	C17022	140087	30.000.000	Implementación de Infraestructura y tecnología para el apoyo a la asociatividad y la comercialización: Nueva generación de plazas de mercado y ciudadelas agrotecnológicas en el departamento de Antioquia
4-1011	163G	2-3	C17023	140078	203.454.132	Mejoramiento de la eficiencia de los sistemas productivos de Agricultura Familiar en el departamento de Antioquia
4-4876	161G	2-3	C35021	110061	9.999	Implementación de plataforma institucional de articulación para la internacionalización versión 2 Antioquia
4-1011	161G	2-3	C17094	140086	1.000.000.000	Apoyo a la comercialización, mediante la intervención en plazas de mercado Antioquia.
0-1010	161G	2-3	C39031	250001	2.975.592	Programación de actividades de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo de negocios inteligentes y competitivos en Antioquia.
0-1010	161G	2-3	C39013	250008	68.708.467	Fortalecimiento del Ecosistema Subregional de CTel en el Departamento de Antioquia V2 Antioquia
0-1010	161G	2-3	C35021	110058	294.166	Fortalecimiento empresarial y fomento del trabajo decente V2 Antioquia
0-1010	161G	2-3	C35021	110043	115.822.614	Formulación de estrategias departamentales con impacto subregional, que cierren las brechas en Antioquia, especialmente las que se presentan entre el Valle de Aburrá y el resto de las subregiones. Antioquia

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Elemento PEP	Valor	PROYECTO
0-1010	173H	2-3	C45994	220274	15.000.000	Administración del programa Unidos por el bienestar laboral y la calidad de vida de la Gobernación de Antioquia
0-1010	173H	2-3	C45994	220278	39.260.500	Administración del programa Unidos por el bienestar laboral y la calidad de vida de la Gobernación de Antioquia
0-1010	173H	2-3	C45992	220279	10.000.000	Fortalecimiento de las Competencias Laborales de los servidores públicos de la Gobernación de Antioquia. Medellín
4-1011	173H	2-3	C45994	220280	102.500.000	Apoyo a la Administración Departamental, mediante la incorporación de estudiantes en semestre de práctica
0-1010	173H	2-3	C45994	220282	1.486.544	Mejoramiento de la gestión del empleo en Antioquia
0-1010	173H	2-3	C45994	220283	100.816.508	Administración eficiente del Pasivo Pensional Antioquia
0-1010	173H	2-3	C45994	220325	31.395.061	Fortalecimiento Modernización y Estructura Organizacional Sólida Medellín
4-1011	173H	2-3	C45994	220325	11.000.000	Fortalecimiento Modernización y Estructura Organizacional Sólida Medellín
0-1010	173H	2-3	C45994	220328	16.410.825	Fortalecimiento Sistema Integrado de Gestión, Antioquia
4-1011	173H	2-3	C45994	220328	932.745	Fortalecimiento Sistema Integrado de Gestión, Antioquia
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-02-03	C43	999999	245.309	Intereses Banca Comercial
0-1010	172H	2-2-2-01-02-002-02-03	C43	999999	995.260	Amortizaciones Banca Comercial
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-02-03	C41	999999	777.414.858	Intereses Banca Comercial
0-1010	172H	2-2-2-01-02-002-02-03	C41	999999	1.241.583.975	Amortizaciones Banca Comercial
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-04	C24	999999	90.221	Intereses Institutos de Desarrollo Departamental y/o Municipio
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-03	C24	999999	310.375	Intereses Banca de Fomento
0-1010	172H	2-1-3-14-04	C		1.069.292.849	Fonpet Acuerdo de Pago
TOTALES					\$5.010.000.000	

Artículo 2. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría de Educación, de conformidad con el siguiente detalle:

"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento"

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Elemento PEP	Valor	PROYECTO
0-1010	151F	2-3	C43011	900060	1.759.342.355	Fortalecimiento del programa por su salud muévase pues en los municipio del Departamento de Antioquia (050055)
0-1010	151F	2-3	C43012	900065	1.932.760.769	Mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa en el Departamento de Antioquia (050058)
4-1011	151F	2-3	C43012	900065	726.308.864	Mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa en el Departamento de Antioquia (050058)
4-1011	151F	2-3	c43012	900077	591.578.013	Construcción de Unidades de Vida para Antioquia U.V.A. Antioquia (050066)
4-4876	151F	2-3	c43012	900077	9.999	Construcción de Unidades de Vida para Antioquia U.V.A. Antioquia (050066)
TOTALES					\$5.010.000.000	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Aida Tobón Franco, Profesional Universitaria	<i>[Firma]</i>	6-12-2022
Revisó	Orlando González Baena – Profesional Especializado	<i>[Firma]</i>	6-12-22
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera; Directora (e) de Presupuesto	<i>[Firma]</i>	6-12-2022
Revisó	Revisión Jurídica Despacho de Hacienda	<i>[Firma]</i>	6-12-2022
Vo Bo.	Carlos Eduardo Celis Calvache, Subsecretario (e) Prevención del Daño Antijurídico	<i>[Firma]</i>	6/12/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.